



ACUERDO No. CSJCUA18-52
miércoles, 20 de junio de 2018

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Asistente Social Grado 18”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-25 de marzo 31 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ISABEL CRISTINA BOTELLO TABARES

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio dos mil dieciocho (2018).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD